

CRÓNICA DE BADAJOZ,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

Se publica en los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea para los no suscritores. Los que lo sean tendrán derecho a que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas. Si escediere de este número, pagará medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Comunicados, a precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la administración del periódico, calle de Arco-agüero núm. 18. Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrado de La Caónica, acompañando en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

Crónica de Badajoz.

Antes de ahora creemos haber dicho y hoy lo afirmamos de nuevo, que tenemos por la libertad un cariño sincero, firme é inquebrantable; un cariño que casi podemos decir nació con nosotros y que no ha de extinguirse jamás.

Por eso estamos completamente identificados con la revolución; por eso desde que logramos vernos libres de aquellos vandálicos mandarines de inolvidable recuerdo y logramos verterán también de los secuaces — que darines, — venimos trabajando los mantos nos lo permiten nuestras fuerzas, pero animados de los mejores deseos, para que el programa revolucionario se cumpla; para que las libertades públicas se cimenten sobre bases tan sólidas, que no sea posible en lo porvenir que el absolutismo, franco ó vergonzarse, intente siquiera oprimirnos de nuevo con su mano de hierro.

Mas para conseguir el patriótico y magnífico resultado que acabamos de exponer, es preciso, es de todo punto indispensable, que los ciudadanos, entregándose á la vida política é inspirándose en el bien público, hagan uso de los preciosos derechos que ha conquistado la revolución; derechos que si antes estaban reservados para cierto número de aquellos, hoy son patrimonio de todos.

Y como son estas nuestras creencias, como están profundamente arraigadas en nosotros, no podemos menos de dolernos de que en las elecciones de ayuntamiento se haya abstenido de votar en toda España un gran número de electores.

Ciertamente que en Cartagena han tomado parte en la lucha dos terceras partes de los que allí existen, y que en Barcelona, Sevilla y otros puntos lo han hecho próximamente una mitad de los que cuentan; mas en cambio en otras muchas poblaciones importantes no han depositado sus sufragios mas que un 25 ó un 30 ó un 35 por ciento de los vecinos. En Madrid mismo, donde nosotros suponíamos que no se quedaría por votar una quinta parte de los electores, se ha estado muy lejos de llegar á este resultado.

Ahora bien ¿qué significa el retra-

miento que ha observado una gran parte del cuerpo electoral? ¿Es hijo de ese espíritu de indiferentismo que gobiernos reaccionarios trataban á toda costa de estender por el país y que no conduce mas que el suicidio, ó es que se cree que la administración local de un pueblo no interesa á los habitantes de él?

Si se debe á lo primero, esto es, á un espíritu de indiferentismo, nuestra conciencia nos impone la obligación de declarar á los que á él obedecen, que su conducta es digna de severa censura, y que contraen una gran responsabilidad si no tratan de seguir otra: si á lo segundo, diremos á los que juzgan que la administración local no es, porque aqum un error gro-y directamente nos afecta y nos atañe, debe ser siempre para nosotros de mucho interés.

Pero si el retraimiento de una buena parte del cuerpo electoral tratándose del nombramiento de los municipios, no puede menos de considerarse perjudicial é inconveniente, mucho mas lo sería si se observara en la elección de los diputados, que han de componer la futura Asamblea. Porque no se trata ahora como muchos han dado en olvidarlo, de unas cortes ordinarias, sino de unas cortes que han de constituir el país, de unas cortes llamadas á resolver la árdua cuestion de la forma de gobierno que ha de establecerse y que si optan por la monarquía han de designar despues (lo que es si se quiere más árduo) la persona que haya de ocupar el trono; de unas cortes, en fin, en cuyas manos vá á estar el porvenir de la patria porque tienen la alta mision de afianzar con instituciones que el país reclama casi en masa, las libertades públicas.

Nosotros abrigamos la confianza de que en las elecciones de los diputados que han de ir á las Constituyentes habrá muchos mas sufragios que en las de Ayuntamientos; que todos los hombres á quienes la suerte del país no les sea indiferente, se creerán obligados á emitir su voto en las urnas; pero de todos modos hemos creído llenar un deber dejando oír nuestra voz en asunto tan trascendental para aconsejar á los ciudadanos, que en las elecciones de diputados no se abstengan de ir á signi-

ficar sus opiniones, votando los candidatos que crean mas dignos de desempeñar el honorífico cargo de diputados constituyentes.

Si permaneciesen en el retraimiento muchos electores ¿á que se daría lugar? — Tal vez á que los reaccionarios dijieran mañana que una gran parte del país era indiferente ante la causa de la revolución, ante la causa de la libertad y que por eso no habia querido tomar parte en la contienda.

En nombre pues de la libertad y del patriotismo nosotros pedimos á todos los ciudadanos que reflexionen acerca de lo que dejamos expuesto y se decidan á emitir su voto en las próximas elecciones cuya importancia no puede ponerse en duda siquiera.

Las que acabamos concluímos: quiterpretan de la misma manera que aquí se suelen interpretar muchas cosas, quizás se nos atribuyan propósitos menos nobles, menos elevados, menos patrióticos que los que abrigamos, por algunas de esas personas que en política jamás han sabido remontar su vuelo y que todo lo empequeñecen, lo desfiguran, y lo esterilizan; pero todo ello nos tiene sin cuidado. — Nuestras convicciones, nuestra conciencia, nuestro corazón nos impulsaban á consignar lo que han leído nuestros abonados, y dadas esas circunstancias, por nada ni por nada debíamos detenernos en someterlo á su consideración y á la del país.

Vamos á cumplir la oferta que tenemos hecha, dando á conocer á los lectores el manifiesto de nuestro amigo el ilustrado joven D. José García Tercero, que aspira á ser diputado por la circunscripción de esta capital.

Confiesa en primer término el señor Tercero que siempre ha sido un deber de los que aspiran á la representación nacional hacer pública manifestación de los principios que sustentan; creyendo que la falta en el cumplimiento de su deber, así constantemente seguida entre nosotros, ha contribuido eficazmente á esa política personal y de amor propio que ha dominado en las altas regiones.

Seguro el señor Tercero en la bondad y eficacia de los principios que sustentan, demanda á los electores sus sufragios; reconoce el cambio radical que la revolución de Setiembre ha producido en la manera de ser de nuestra patria y alienta á exponer sus principios políticos dice:

«Para que nuestra revolución responda á las justas esperanzas que todos en ella hemos fundado, se necesita extender con firmeza los principios que han de servir de base al nuevo edificio. Estos, es opinión del que habla, de-

ben establecer la consagración de los derechos individuales, el desarrollo de la instrucción en todas las esferas de la vida; la organización sencilla, clara y económica de todos los poderes públicos y la limitación del Estado á los asuntos de la propia competencia.

Concretando estos principios resultan:

- La seguridad personal y de la propiedad, garantida de toda clase de abusos.
- La inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia.
- La libertad religiosa como derecho imprescriptible y como condicion de todo progreso.
- La libertad de enseñanza y de imprenta, esta sin legislación especial.
- El derecho de reunion y asociacion pacificas para todos los fines de la vida.
- La instrucción primaria obligatoria, con leyes además que promuevan el interés á ella.
- La abolición inmediata de la pena de muerte por los delitos políticos.

El planteamiento inmediato de un sistema penitenciario fundado en el trabajo, en el aislamiento, y en la instrucción moral, como medio de llegar á la abolición de la misma pena para los delitos comunes.

La reforma arancelaria en sentido liberal, como medio de llegar en un periodo determinado á la libertad de comercio.

El sufragio universal sin más limitaciones que las que habén de la menor edad, de la criminalidad y de de incapacidad.

La autonomia del municipio y de la provincia para todo lo que á sus intereses se refiera.

La reorganización del ejército, y leyes que permitan eficazmente el alistamiento voluntario de los ciudadanos con las quintas.

La institución del Jurado.

La reducción radical y enérgica del presupuesto de gastos á los estrictamente necesarios.

El desestanco de todo lo estancado.

La incompatibilidad del cargo de diputado con todo destino retribuido por el Estado, la provincia ó el municipio.

La desamortización de las dehesas boyales y de aprovechamiento común, mediante adjudicación sin subasta por partes iguales á todos los vecinos del pueblo en que estén situadas, pagaderas en veinte plazos iguales y anuales.

El Sr. Tercero cierra su manifiesto, que no titubeamos en calificar de notable, consignando que la ciencia en la pura region de los principios se decide por la república; pero que hoy por hoy y por causas que apunta, una monarquía apoyada en bases democráticas es la solución conveniente á nuestro país en interés de la libertad misma.

La CRÓNICA por su parte, haciendo justicia al Sr. Tercero, está en el caso de declarar que éste es uno de los jóvenes mas brillantes, mas ilustrados, de mas honradas aspiraciones que cuenta la provincia, y uno de los mas dignos por lo tanto, de formar parte de la futura Asamblea constituyente.

Llevaro el Sr. Figuerola del illoable deseo de facilitar la redención de los censos sujetos á la desamortización, que ha de librar á la propiedad de cargos que la oprimen, ha tomado, en un decreto del 22 del corriente algunas medidas hijas de aquel deseo y que vamos á dar á conocer á nuestros abonados.

Consisten en: acompañarlos al colegio para el uso de recreo y expansión; tener á su disposición la comida; y en una pensión para los huérfanos y los enfermos, sean de Sevilla, Casa Grande.—Es la casa de la familia de Artaga y compañía.

mente aprobar las redenciones de los capitales de censo que no pasaran de 20.000 rs.

Dispónese tambien que las capitalizaciones se verifiquen en un término breve á fin de que las solicitudes de redencion sean resueltas en el preciso término de un mes: que á los censatarios que aduden pensiones no condonables por las disposiciones vigentes, se les permita que incluyan su importe distribuyéndolo por iguales partes en los pagarés que suscriban para redimir el capital: que los jueces de primera instancia no devenguen derechos por las escrituras de redencion que otorguen que los de los escribanos consistan únicamente en los marcados en real orden de 15 de Enero de 1856 (desde 8 á 20 rs. para las de censo); que las copias se estiendan en papel de oficio cuando el importe de la redencion no esciediere de 500 escudos y en el del sello 9.º si esciediere de esa cantidad.

Estas disposiciones contribuirán algun tanto á facilitar la redencion de censos, como lo desea el ministro de Hacienda; mas á juicio nuestro no han de dar todo el buen resultado que el Sr. Figuerola haya podido prometerse, porque los gastos que por virtud de aquellas se reducen, eran en verdad poco onerosos.

Si á lo hecho, se hubiera añadido la derogacion de los tipos actuales para la capitalizacion de los censos, restableciéndose los marcados en la ley de 1.º de Mayo de 1855, la redencion habria tomado indudablemente gran incremento.

Está visto: en muchos pueblos aun no se ha comprendido la importancia de la futura Asamblea, que ha de ser una Asamblea eminentemente política.—Si se reconociera aquella importancia como algunos electores del partido de Fuente Cantos en una hoja que dirigen á todos los de provincia, recomendándoles la candidatura de Don Juan A. Bueno, se limitarian á espouer que los 10000 electores de dicho partido se hallan dispuestos á dar sus sufragios á D. Juan Andrés, convencidos de que defenderá los intereses de esta provincia?

Verdad es que la hoja en cuestion no tiene mas objeto á nuestro juicio que el de encabezar un discurso que en el año de 1855 pronunció el señor Bueno acerca del proyecto de venta de bienes de propios y que sin duda el candidato no ha querido copiar en su manifiesto por aquello del «qué dirán.»

Nosotros á fuer de imparciales, no podemos menos de reconocer que el tan cacareado discurso, del cual ya habló su autor en una carta dirigida á sus amigos políticos por el mes de Noviembre, puede producir el efecto deseado, entre las gentes sencillas, y que tal vez estas estén ya creyendo, que merced á la elocuencia de D. Juan, se han de anular las ventas de algunas dehesas subastadas hace poco tiempo como pertenecientes á los Propios de Fuente de Cantos y Monesterio, de cuyos pueblos nos parece son vecinos los firmantes de la hoja.

La afirmacion que se hace en esta, de que los 10.000 electores del partido, se hallan resueltos á votar al Sr. D. Juan, parece muy arriesgada, pues según nuestras noticias, en Valencia del Ventoso, en la Atalaya y aun en Monesterio, se ha levantado una fuerte oposicion contra aquel candidato; oposicion que cosa extraña! existe tambien en Llerena, donde vive el Sr. Bueno desde sus tiernos años ó

primera vez y tenido ocasion

condiciones y sus

ocupamos ter-

rafo que me-

fo de la libertad: sacrificarlo todo por ella y quedar pospuestas las rencillas y disgustos insignificantes que tengais para su afianzamiento.»

Si los firmantes de la hoja desean la union de los liberales ¿cómo se comprende el que no quieran transigir de ningun modo con los electores de los demás partidos de la circunscripcion, sino bajo la base de que uno de los candidatos sea D. Juan Andrés? No tienen en cuenta que si todos los partidos judiciales, cuyo número es mayor que el de diputados, pensasen de la misma manera, vendria unalucha de que podrian aprovecharse los enemigos de la libertad? Y luego, ¿por qué no se ha de discutir tranquilamente acerca de las personas que deben elegirse, en vez de mostrar una intransigencia altamente censurable?

Es necesario que eso de union y fraternidad, no sean palabras vanas y que los electores liberales que obren de buena fé, den sus sufragios á los candidatos mas dignos, á los mas ilustrados, á aquellos cuyos nombres, cuyos antecedentes, cuya honradez y cuya nobleza de miras sean una garantía para los pueblos, quienes ganarán mucho, de seguro, dandosus votos á los que no están llenos de esas pasiones, de esos odios profundos hijos de las luchas de localidad sostenidas durante mucho tiempo.—Los pueblos sobre todo, deben meditar bien si todos los que se dicen liberales, lo son realmente: hay hombres que pasan por tales, y que luego en ocasiones dadas, se oponen á la libertad del sufragio y á la libertad de imprenta, recurriendo para ejercer el mandó á medios que no desdenarian los Gonzalez Bravo y lo Nosedal.

Hemos tenido el gusto de recibir los dos primeros números de *El Magisterio Español* al que saludamos fraternalmente, deseándole todo género de prosperidades.

El presbítero de Lobon á quien aludimos en nuestro número anterior no es el cura parroco de dicho pueblo, persona muy digna y que llena cumplidamente los deberes de su ministerio, sino otro sacerdote que allí reside y que reputado siempre de neo se ha convertido ahora en un liberal de los mas rotos. Para probar su ardiente y súbito amor á la libertad parece que el módico Sr. Martín se ha suscrito á algunos periódicos de los mas radicales y *sermones* á las masas con mucha frecuencia.

Para nosotros los liberalismos del día siguiente son altamente sospechosos.

La *Revista de Correos* nos ha remitido un trabajo que merece toda nuestra aceptación.

Es una *Cartilla Postal de España* compuesta de diferentes muestras de sobres para que los niños de las escuelas se acostumbren á escribirlos, y en cuya cubierta van las Tarifas vigentes del franqueo de la correspondencia en el interior de la Península, sus posesiones de Ultramar y el extranjero.

La *Cartilla Postal*, con parecer á primera vista un trabajo insignificante, produciria muy buenos resultados si se adoptase en nuestras escuelas. De la redaccion del sobre depende que una carta circule debidamente y que llegue ó no á su destino: es por lo tanto muy prudente y bajo todos conceptos laudable que los niños adquieran algunas nociones acerca de la manera de redactar los sobres cuando principian á soltarse en la escritura y á dar algunas lecciones de Geografía descriptiva.

Las escuelas que adopten la enseñanza *semestral* de la redaccion de los sobres, ejercitándola todos sus alum-

nos, recibirán gratuitamente cada año un gran mapa ó cuadro mural de las ciencias é invenciones notables.

El día 12 del corriente se entregó en la estacion de Zumarraga una caja de rewólvers, para conducirla en *gran velocidad* á esta capital.—Pues bien, *hasta el día 20* no llegó la caja á Badajoz y hasta el 21 no pudo recogerla su dueño D. José Dominguez Codes; mas habiendo sospechado el mismo que habia sido abierta la hizo reconocer en la estacion.

El resultado que dió este reconocimiento fué adquirir la certeza de que habian sido estraídos de la caja cuatro rewólvers, sustituyéndolos con piedras.

A D. Antonio Alvarez le ha sucedido lo mismo que á D. José Dominguez, con la diferencia de haberse estraído 18 rewólvers y no 4 de una caja que le han remitido desde Zumarraga.

En tres días de la semana anterior, nos quedamos sin recibir el correo de Madrid.

Está visto: el servicio de las líneas férreas es cada día un poquito peor.

Por el ministro de Hacienda se ha publicado un decreto cuyas principales disposiciones son las siguientes:

«Los derechos de tasacion de los bienes nacionales puestos en el tesoro ingresarán en lo

«Los peritos tasadores percibirán sus derechos directamente, y de una sola vez, de los compradores de los expresados bienes, y las administraciones de Hacienda publica no admitirán el pago del primer plazo sin que dichos compradores presenten recibos que acrediten haber satisfecho los derechos de tasacion, y los devengados en el expediente de subasta. Estos recibos se unirán al testimonio del remate, que deben conservar aquellas oficinas.

Si alguna finca no se enajenase por falta de licitadores, después de haberse celebrado las subastas prevenidas por la legislacion vigente, el Tesoro abonará á los peritos sus derechos con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto de gastos.»

Como el cumplimiento de estas disposiciones podria originar dificultades en el pago de los primeros plazos, creemos lo mas conveniente el que los peritos tengan un recaudador en la capital encargado de percibir sus derechos.—Así, sin dejarse de observar lo que el decreto establece, se evitarán molestias á los interesados.

El siguiente decreto es de suma importancia para las provincias agrícolas.

«En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Fomento, y de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente: «Artículo 1.º Desde esta fecha cesa la prohibicion impuesta por real decreto de 1.º de marzo último, á la esportacion del trigo, maiz, cebada, centeno, harinas, arroz y patatas en la Península é islas Baleares.»

«Art. 2.º Las autoridades administrativas cuidarán de que se mantenga espedita y sin trabas de ninguna especie la circulacion de las espesadas sustancias alimenticias»

Madrid, 22 de diciembre de 1868.—El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

En Madrid ha circulado profusamente una hoja en que se recomienda á los españoles no tan solo se retraigan de votar una monarquía extranjera, sino que fijen su eleccion en cualquiera de los hombres que se han identificado con nuestra revolucion, bien sea Serrano, Prim ú otro cualquiera de los que han tomado parte activa en la misma bien en dos ó tres de ellos como triunviros ó diunviros en el gobierno. Noticioso de ello el general Serrano acaba de dirigir una carta á los autores de dicha hoja en que después de dar las gracias por el concepto que les merece, habla con un lenguaje enérgico de la necesidad de apartar del trono á cuantos hombres han tomado parte activa en la política de nuestro país y han figurado en sus partidos y que para consolidar las libertades conquistadas es preciso fijarse en un hombre que además de su posicion superior á la influencia de los partidos, reuna la cualidad de estar ligado con alguna familia reinante que le dé la principal garantía que en su opinion necesita, cual es la de estabilidad en el trono.

La *Voz del Siglo* ha publicado una notable carta de su director señor don Nicolás Azcarate, distinguido abogado cubano y una de las principales figuras del partido liberal español en aquella isla.

La carta vá dirigida al presidente del gobierno provisional, y le recomienda todas las declaraciones en pró del cho *liberal* para Cuba.

Asegura *El Pájaro Rojo*, que Pio IX auxilia á doña Isabel de Borbon, en sus planes de restauracion.

No lo extrañamos: Isabel era demasiado espléndida con el Papa para que este no vaya echando de menos sus regalos.

Por virtud de un decreto del ministro de la Gobernacion, algunas capitales de provincia reciben dos veces al día correo de Madrid.

Nosotros nos daríamos por contentos con recibirlo una vez siquiera.

Ha sido nombrado Juez de primera instancia de Vellea, provincia de Lérida, D. Diego Mendo de Figueroa, cesante del ramo y victima de las injustas y arbitrarias persecuciones, del gran *pandillaje* moderado.

Nos alegramos.

CORRESPONDENCIA PENINSULAR Y AGENCIA TELEGRÁFICA.

Ballesta 16 bajo, Madrid.

Madrid 23 de diciembre de 1868.

CRÓNICA DE LA REVOLUCION.

Muy señor mio:

El resultado de las elecciones municipales en la mayoría de las provincias de España, ha causado aquí un efecto asombroso. Todo se esperaba, en ciertas regiones, menos una prueba tan brillante y tan unánime de la vitalidad del partido republicano. Sevilla, Málaga, Valencia, Alicante, Zaragoza, Barcelona, Valladolid y otras muchas capitales importantes de provincia han comprometido su valimiento y su nombre en esa causa de la cual no podrá decirse con justicia en adelante que no cuenta en nuestra patria con corazones decididos y con numerosas simpatías.

Políticos medrosos ó preocupados, ó reaccionarios cobardes y asustadizos, se intimidarán seguramente ante esta inusitada expansión del sentimiento liberal: en cambio no habrá un hombre grave y reflexivo que no se detenga ante este suceso digno de severa meditación y de profundo estudio.

¿Qué ha pasado aquí? Hace tres meses la patria vivía casi esclava; una monarquía secular había sofocado todo sentimiento de independencia en la nación y toda energía moral en el individuo; un fanatismo teocrático, odioso é intolerante, mantenía cerrada la conciencia de la nación á las inspiraciones generosas de la libertad; una administración absorbente y profundamente inmoral corrompía la vida y cegaba las fuentes de la riqueza pública; España, en fin, parecía haber vuelto á aquellos tristes tiempos en que las mas nobles almas habían perdido hasta la esperanza de redención. Pues bien; llega un día y esta nación, antes dormida, despierta; el espíritu público se recobra y enardece; la antigua tiranía política religiosa y económica se desploma, y mientras el gobierno provisional, que fué el iniciador del movimiento, se mantiene indeciso y como atemorizado, la nación, cada día mas fuerte y confiada en sí misma, no solamente practica con severa magestad, las libertades que ha conquistado, sino que aspira á darse, en uso de un derecho indisputable, una organización política que solo han alcanzado en el mundo los pueblos verdaderamente libres.

Este suceso es consolador, pero es también grave. El gobierno provisional, lo pronto marca una oposición profunda al poder de si gravísimas consecuencias. Si el ministerio hubiera demostrado mas respeto á la voluntad libérrima de la nación, si sobre todo se hubiera mantenido elevado como debía sobre los manejos y las diferencias de los partidos políticos, no habria ahora motivo para temer perturbaciones ni conflictos; pero habiendo por el contrario alentado el gobierno provisional todo lo que podía favorecer al partido monárquico, habiendo mostrado una parcialidad á todas luces imprudente en lo que se refiere á la futura organización de los poderes públicos, hay de sobra razones para sospechar que no debe contemplar con benevolencia ni siquiera con impasibilidad esta última manifestación tan viva y poderosa del partido republicano.

¿Qué hará el Gobierno en vista de este estado de la opinión pública? A nadie es lícito dudar que si las cosas siguen como hasta aquí, los diputados republicanos sean muchos en las próximas Cortes Constituyentes. Si el Gobierno provisional trata de cohibir la vida política de nuestras provincias, entonces caerá necesariamente en una reacción, tanto mas grande y fatal cuanto mas débil es el poder que ha de hacer uso de ella. Si por el contrario continúa como hasta aquí, favoreciendo con una mano á la libertad y acariciando con la otra todas las soluciones reaccionarias de los pasados tiempos, los hechos prueban que llegará un día en que el movimiento liberal le arrastrará para levantar otro Gobierno mas conforme con las aspiraciones de nuestro pueblo y con las exigencias de la libertad. Y finalmente, si se empeña, arrastrado por una obcecación que nada puede disculpar, en contener el sentimiento que nace y oponerse en lo que aparece ya como la solución práctica del porvenir, en este caso, la colisión será sangrienta y el resultado no podrá menos de ser fatal para los unos y para los otros.

Suceia lo que quiera acerca de este punto, lo indudable es, que al examinar en adelante el estado de la opinión en nuestra patria habrá que contar siempre en la existencia de un partido republicano bastante compacto y extraordinariamente numeroso. Acaso

este que ahora muchos contemplarán con desconfianza y con temor, nos evite la presión de una monarquía extranjera y opuesta á los intereses de la libertad; acaso tambien cuando tantos y tantos candidatos que aspiran á ceñir sobre sus sienes la corona de España averiguen que hay aquí un pueblo vigoroso que sueña con una forma de gobierno que no es seguramente la monarquía, acaso, decimos, cuando tal sepan se acuerden de la suerte de Maximiliano y se acostumbren á respetar lo que hay mas respetable y sagrado sobre la tierra; la honra de los pueblos y las libertades del individuo.

Con motivo de las elecciones verificadas estos dias, reina en Madrid, á imitación de lo que en algunas capitales de provincia acontece, cierto desaliento político que en algunos llega hasta el punto de desconfiar de nuestras fuerzas para llevar adelante nuestra revolución. Asusta verdaderamente el ver cuán inmenso es el número de los que poco preocupados con los sucesos actuales no se acuerdan de acudir á las urnas; pero la indiferencia de estas gentes no servirá nunca de base á reacciones imposibles ni á imposiciones vergonzosas, estando dispuestas á velar por sus intereses otras gentes no tan numerosas pero de seguro poderosas é influyentes en mas alto grado, las cuales servirán de baluarte á las libertades hoy alcanzadas para defenderlas con el mismo ardor que ayer emprendieron su conquista.

Ha llegado á noticia de algunos bien enterados, la existencia de una carta dirigida al Sr. Don Nicolás Rivero por el presidente del gobierno provisional en que este último le dá cuenta de los grandes trabajos carlistas que se han descubierto estos dias y para atajar los cuales se hacen precisas numerosas prisiones y mas que nada el apoyo decidido de todos los partidos liberales.—Si no se hace un milagro tenemos encima la guerra civil que nos traerán juntos los carlistas y los isabelinos. Esto dice la carta y añade luego testualmente hablando de los republicanos españoles: «Si son honrados y quieren libertad para su patria, aun es tiempo, sino, tendremos absolutismo y deshonra».

Madrid 24 de Diciembre de 1868.

Al recibir ayer noche el ministro de la Gobernación á la comisión de electores del distrito de Hospicio que piensan elegirle diputado les manifestó el propósito del gobierno que hoy se fija con insistencia en hacer á España tan libre como ninguna otra nación de Europa y en ponerla en este punto al nivel de los mismos Estados Unidos, para lo cual muy pronto comenzaría á decretar disposiciones que resolvieran antes ya de reunidas las Cortes muchas de las aspiraciones de los partidos mas liberales.

Nosotros creemos en la buena intención del señor Sagasta, pero al oír referir sus palabras se nos figuraba estar leyendo algunos de sus apasionados artículos, cuando juzgaba á los gobiernos con la independencia del periodista, sin prever que algun día le habia de faltar á él mismo esa energía y convicción decidida que pedia en los ministros desde las columnas de *La Iberia*.

Queda á pezar de todo el señor Ayala en el ministerio, por el propósito firme que el consejo de ministros tiene de seguir compactos y unidos en sus trabajos hasta la reunión de las constituyentes. Efectivamente han sidolas constituyentes hasta de aquí el resumen que el gobierno fija á la satisfac-

ción de todas las querellas; pero quiera el cielo no se vea ese mismo obligado á decretar lo que ahora promete resolver cuando el país lo apoye con su legítima representación.

Vuelve á hablarse de la proximidad del golpe que piensan dar los titulados carlistas. No tienen mas carácter que el de rumores tales noticias y si acaso en parte se realizaran no serian carlistas los autores sino criminales que se revelan por instinto y por pasión, en despecho al desprecio que se hace á sus ideas.

COMUNICADOS.

Sr. Director de LA CRÓNICA DE BADAJOZ.

Muy señor mio: ruego á V. se sirva insertar en el periódico de su digno cargo la adjunta, que dirijo al Sr. Director del *Centinela*.

Da á V. anticipadas gracias y se ofrece suyo afectísimo Q. B. S. M.

CAYETANO EMILIO MATO.

Sr. D. Leon Saenz de la Cuesta, Director del *Centinela*.

Muy señor mio: ocupaciones que reclaman bastante trabajo y no poco tiempo me impiden continuar tomando parte en la redacción del *Centinela* de su digno cargo.

Ruego á V. se sirva insertar esta y se repite suyo afectísimo capellan Q. S. M. B.

CAYETANO EMILIO MATO.

Badajoz Diciembre 24 de 1868.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Muy señor mio: con esta fecha digo al Sr. Director de *El Centinela*, periódico de esta capital, que por no permitirme mi salud, desde hoy me retiro de su redacción.

Ruego á V. haga alguna indicación en el periódico que tan dignamente dirige, favor que agradecerá á V. siempre su afectísimo Q. B. S. M.

LEON SAENZ DE LA CUESTA.

Badajoz 23 de Diciembre de 1868.

Badajoz 29 de Diciembre de 1868.

Sr. Director de LA CRÓNICA DE BADAJOZ.

Muy señor mio: siendo suscriptor del periódico *El Centinela* no he recibido hoy el número que debe haberse publicado; ¿ha fallecido el órgano de la verdad, la razón, y la justicia ó tiene un repartidor que no cumple con sus deberes? La ansiedad con que espero en momentos tan supremos para todos el que aquí el periódico, acabe de ilustrar mis opiniones me ha obligado á molestar á V. suplicándole se sirva insertar estas líneas.

Un suscriptor de *El Centinela*, y lector de *El Cabo de Guardia*.

Gacetillas.

Liberal á la moderna.

Aquí me tienes: ya empuño un fusil de los de aguja y ya se volvió el granuja, liberal de nuevo cuño.
¡Viva Prim y la Pitita y el sufragio universal! Soy liberal, ¡liberal! si es liberal el que grita.

Viva el libre y el cacumeno suprimanse los Borbones! si esta es cuestión de pulmones grito como un energumeno.

Mi padre fué del convenio y yo fui luego carlista mas hoy le sigo la pista al turron, viva el ingenio! Yo callaba y ya la fama me hizo dar con el belén; el refran dice muy bien que el que no llora no mama.

Verdad que yo lloro ¡ay! pues quemá como el rescoldo; pero fué sordo Leopoldo y sordo el del Guirigay.

Por eso el turron, soy franco se volvió para mi andróminas, el presupuesto y las nóminas siempre las hallaba en blanco.

Comiendo siempre hambre y viendo el pan solo en croquis iba devorando el boquis sino iba espantando el hambre.

Así sin que á nadie asombre cuando vi lo de Alcolea dije en mis adentros, ea, se acabó el hambre, soy hombre.

Y como Izquierdo, al volver mi camisa dije, soy otro ya, he nacido hoy, porque hoy empiezo á comer.

Por eso vereis que grito lo mismo á hacos que á gordos mientras que se muestran sordos para saciar mi apetito.

Por eso grito á la gente que nos encomia á esos zotes ¡fuera los liberalotes que llaman del año veinte!

Fuera la gente de ingenio que dió la del treinta y siete, ¡viva Prim! ¡viva Topetel y mueran los del Bienio.

Huya esa gente insalubre que nos hizo tanto mal; no quede ni un liberal anterior al mes de octubre.

Vivan los libres con cara donde se lea: pretendiente que nacieron en el puente en donde nadie se para.

Así si la cosa aprieta y no escuchan mi reclamo, aquí sobre yo, me escamo y me pongo otra careta.

Que el que tiene buen instinto da vivas sin cortadía lo mismo á la libertad que a 's bel ó Carlos quinto

Y si nos ponen el potro ó la libertad se troncha nos quedamos como Concha mirando á un lado ó á otro.

Aquí ni lluvia ni escarcha cortan el paso á la ley, pues si estos quitan un rey ellos se tocan su marcha.

Y si no se d' smorona la cosa, pobres y ricos sobre el sombrero de picos les han de ver la corona.

Esta es la misma combata que sale en estas funciones; siempre gritos, empujones, comer y siga la farsa.

Y como el partir traería muchos disgustos á casa para el turron, ya no pasa más que el liberal del día.

Así en toda la nación ya la consigna se sabe ¡patriotas, esto esta grave avancemos al turron!

En la tarde del 26 y á causa de haber todavia bastantes charcos en el paseo de San Francisco, estuvo tocando en la plaza de la Constitución la música del regimiento de Asturias, que fué escuchada con sumo gusto por la concurrencia.

No puede menos de reconocerse que es sumamente gañante la autoridad superior militar y que sus intenciones son perfectamente secundadas por el inteligente director de aquella música Sr. Capdevila quien está revelando á cada paso que le anima el deseo de complacer á los vecinos de esta capital, tan aficionados á oír esas piezas escogidas que forman el repertorio del Sr. Capdevila.

A los padres de familia.

Para que estén al alcance de las modestas fortunas los estudios que se dan en el colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza creado en esta villa, admito pupilos, por el íntimo precio de seis reales diarios, pagados convencionalmente. Una reputación adquirida por treinta años de continuadas vijilias en bien de mis alumnos y discípulos, son las mejores garantías que puedo ofrecer. Yo auxiliaré á mis pupilos en su enseñanza: les daré educación religiosa y de buena sociedad: se les tratará en mi casa con cariñosa solicitud; estará siempre á su lado, lo mismo para acompañarlos al colegio que en sus ratos de recreo y expansión: tendrán sana y abundante comida; y en una palabra, será para ellos un preceptor y un padre.

Zafra: Calle de Sevilla, Casa Grande.—Estausio de la Hera.

Seccion de anuncios.

FELIX VAZQUEZ
establecido en D. Benito, calle de Palacios, núm. 14, rebaja bolas de billar y al torno trabaja á lo salomónico, rampa y toda clase de figuras por difíciles que sean.

AGUA PURGANTE DE LOECHES.

Con el uso de esta agua minero—medicinal, se obtienen curaciones rápidas en la debilidad y dolor de estómago, en las digestiones difíciles por acumulación de materias saburrales ó mucosas en el estómago ó intestinos.

Su acción curativa en los infartos del hígado, del bazo y del mesenterio está demostrada por numerosas observaciones, así como en la ictericia y estreñimiento pertinaz.

Sus efectos son también maravillosos en las herpes, eccemas, y en general en todas las enfermedades de la piel. Precios, 6 rs. botella.—Botica de Oduña, plaza de San Juan núm. 11.

Gerónimo José de Brito, comisionado para compra ó venta de cereales.—Terrero de Trigo, número 25.—Lisboa.

FABRICA

de tubos y planchas de plomo en Madrid de Manuel Leon; Infantes 11.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

El encargado en esta capital de la recaudación y entrega de recibos, lo es D. Gerónimo Orduña Sanchez, que habita Plaza de San Juan núm. 11.

DEUDA DEL ESTADO.

Don Antonio Algaba, compra los títulos y créditos liquidados de la del Personal, y todo el demás papel negociable que no se halle caducado. Badajoz, Padres, 24.

FOTOGRAFIA MADRILEÑA.

Del pintor y fotógrafo Angulo, Campo de San Juan, con entrada por la Calle de San Blas, núm. 2.

NOVEDAD.

Se ha mejorado la elaboración de los retratos, y en especial, los de

4 RS. EL PRIMERO Y 3 LAS COPIAS Y 12 RS. 6 TARGETAS.

á fin de que se hallen á la altura de los que se esp. den en los principal establecimientos de Madrid.

También se elaboran de otra clase superior pero general.

Por 12 rs. el primero, y copias, 4.

En esmalte permanente 30 rs. el primero y 8 las copias.

Amplificaciones ó retratos en lienzo, iluminados al óleo, tamaño del natural, 600 rs. y en cartulina, sin iluminar, 160.

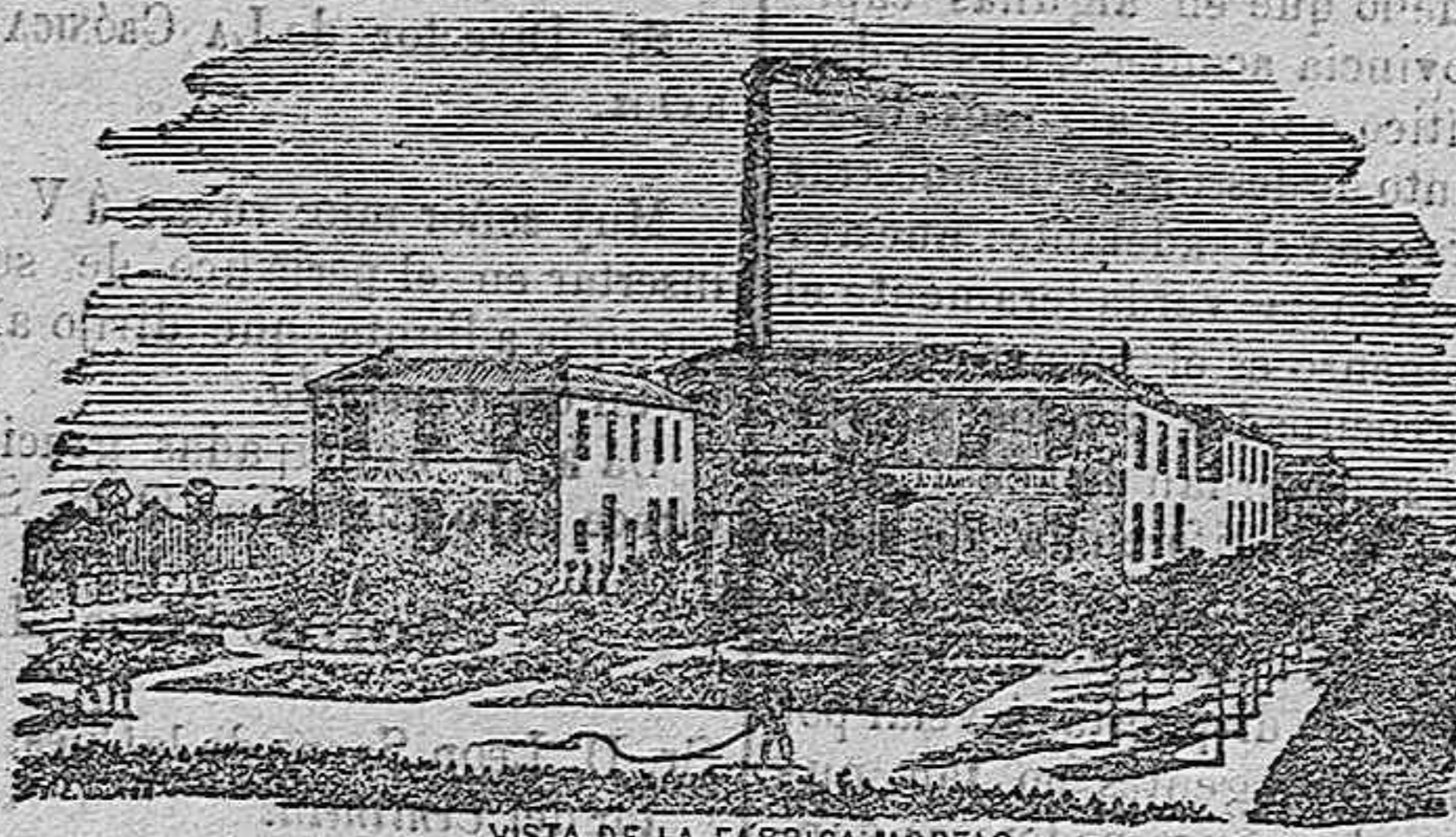
Se iluminan targetas con colores transparentes.

CHOCOLATES DE LA COMPANIA COLONIAL

FABRICA-MODELO

14 AÑOS DE EXISTENCIA

20 ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

Depósito General y Oficinas, calle Mayor, 18 y 20. SUCURSAL, MONTERA, 8. MADRID.

Colegio de San Valeriano.

Este Colegio, recientemente establecido en Badajoz, proporciona á los jóvenes de la provincia un trato esmerado y el estudio de las asignaturas comprendidas en la primera serie de la segunda enseñanza.—Las cátedras están desempeñadas por los señores que á continuación se expresan:

- D. JOSÉ REMON.—Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría.
- D. FRANCISCO CACHARRON.—Latín, Geografía é Historia.
- D. SILVESTRE BACOLAN.—Español, Retórica y Poética.
- D. VALERIANO ORDOÑEZ.—Historia natural Física, Química, Fisiología é Higiene.
- D. TOMÁS ROMERO DE CASTILLA.—Psicología, Lógica, Filosofía moral.

Los alumnos internos que reciban la enseñanza en el Instituto, satisfarán por gastos de alimentación 240 rs. mensuales.

Los que además de la alimentación reciban la educación literari en el Colegio satisfarán 360 rs.

Los alumnos externos satisfarán por la enseñanza de

Una asignatura.	80 rs.
De dos.	120
De tres.	160

El 31 de Diciembre es el sorteo

DE LA GRAN

RAMA DE LA PENINSULAR,

CONSISTENTE EN

veinte casas valoradas en 11.598,929 reales 75 céntimos.

Precio del billete entero, cuarenta duros. El vigésimo dos duros.

Se esp. den en todas las administraciones de loterías de la Peninsular.

DAVID B. PARSONS.

Máquinas agrícolas.

CALLE DEL PRADO, 4, MADRID.
Segadoras de brazo automático de Wood, 3.000 rs.
Guñadoras de yerba del mismo, 2.860.
Bombas Norte-americanas é inglesas de todas clases y para todas profundidades, desde 7 duros en adelante.
Prensas de uvas y pisadoras separadoras, molinos, harineros, cernedores, etc. etc.

ROB ROYVEAN LAFFECTEUR.

De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, esta recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, úlceras, sarna de jenerada, escrófulas etc. es también un poderoso de purativo.
Precio de cada botella 40 rs.—Botica de Orduña, Plaza de San Juan, número 11.

A LOS PADRES DE FAMILIA

Manasía ortopédica higiénica, calle de Arco-Aguero, núm. 21.

Acaba de establecerse en dicha casa, una academia de gimnasia dirigida por el método de célebre coronel Amores. Será inútil decir las grandes ventajas de estas academias donde se desarrollan las fuerzas de la juventud.

Los ejercicios tienen lugar cada día, de las cuatro á las seis de la tarde.

Clases para los niños, lunes, miércoles, viernes.

Clases para las niñas, martes, jueves, sábado.

Precio, 20 rs. adelantados.

FABRICA

de planchas y tubos continuos de plomo: Fuencarral, 24, Madrid. Viuda de R. Bonaplata.

PRESERVACION Y CURACION DE LAS ENFERMEDADES DEL PECO.

Los Jarabes de hipo-fos-fito de cal y de sosa Swan, preparados por el doctor Churchill se esp. den en Paris, rue Castiglione núm. 12 y en Badajoz, único depósito, en el laboratorio-químico de D. Ramon Gonzalez, plazuela de la Soledad núm. 4, al precio de 22 reales botella.

En el mismo se halla también el Jarabe de Babano y Jado de Grimant, que sustituye con ventaja al aceite de hígado de bacalao, y se esp. den al precio de 20 reales cada frasco.

HOTEL PELICANO.

LISBOA.

En la calle dos Farqueiros n.º 28, piso principal, y calle da Magdalena (viugos, calzada das Caldas, n.º 219, piso principal, cerca de la Estación central de los ferro-carriles del este del norte.